REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 **2021 – 00148** 00

Obre en autos las manifestaciones de la accionada COMPENSAR EPS aportadas de manera tempestiva.

Estando en oportunidad se DECRETAN como pruebas las siguientes:

- Las documentales aportadas por las partes e intervinientes que obran en el expediente.
- REQUERIR a la señora HASBLEIDY ZURETH GIRALDO para que en el término de un (1) día informe al Juzgado si ya recibió el medicamento ETOSUXIMIDA que echaba de menos, tal como lo informó COMPENSAR EPS. Póngasele de presente los archivos 56 y 57 del expediente digital y envíesele por el medio más eficaz.

Cumplido el término anterior ingresen las diligencias al despacho de inmediato para decidir definitivamente el trámite incidental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8dac3ca257a74ab33e521f9b1d5e06096e9c15d516c1c4b1699b9860b5620e**
Documento generado en 01/03/2022 10:28:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica